

590-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de mayo del año dos mil diecinueve. –

Sustitución de un delegado en virtud de la renuncia de su titular, en el Distrito Heredia, Cantón Central, Provincia de Heredia, por el Partido Unidad Social Cristiana.

Mediante resolución número 1663-DRPP-2017, de las nueve horas con tres minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que la estructura del Distrito de Heredia del Cantón Central de la Provincia de Heredia cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y no presentaban inconsistencias.

En fecha dos de mayo del año dos mil diecinueve, el partido político presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, el oficio PUSC 0144-2019 de fecha dos de mayo de dos mil diecinueve, mediante el cual adjunta certificaciones del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución del nombramiento de un delegado territorial en la estructura del distrito Heredia, Cantón Central, de la provincia de Heredia, en virtud de la renuncia presentada por el miembro designado, y que de acuerdo con el documento de cita, corresponde a la señora Bertiana Fernández López, cédula de identidad 109820616, como delegada distrital propietaria en el distrito Heredia, cuya renuncia fue tramitada mediante oficio DRPP-1631-2019 del ocho de mayo de dos mil diecinueve, nombrándose en su lugar a la señora Elizabeth de los Ángeles Calvo Molina, cédula de identidad 107490781.

En consecuencia, la estructura del distrito Heredia, del Cantón Central, de la provincia de Heredia, del partido Unidad Social Cristiana quedará integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO HEREDIA

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401200421	VIRGINIA LEITON ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401370536	MARIA ELENA ALFARO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401960878	MARCO VINICIO VARELA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
401540959	LUCRECIA GARITA ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
402140474	OSCAR GERARDO RODRIGUEZ ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
112220163	ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**CÉDULA**

401600145

NOMBRE

KATTY FERNANDEZ OVIEDO

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**CÉDULA****107490781**

400900428

401790046

401520484

401080344

NOMBRE**ELIZABETH DE LOS ANGELES CALVO MOLINA**

HILDA MARIA BARQUERO VARGAS

JONATHAN CASTILLO VARGAS

OSCAR MARIO CAMPOS VARGAS

RONALD VILLALOBOS SEGURA

PUESTO**TERRITORIAL**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez

Jefa

MCV/jfg/aca

C.: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 4444-2019